



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato de adquisición de Formatos Diversos para Personal Adscrito al Programa IMSS-Oportunidades del Grupo de Suministro 320 y 311 y Formatos Diversos para Encuentros Médicos Quirúrgicos del Grupo de Suministro 370 que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra la empresa denominada **SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JOSÉ ROGELIO GARCÍA CASTAÑEDA**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Formatos Diversos para Personal Adscrito al Programa IMSS-Oportunidades del Grupo de Suministro 320 y 311 y Formatos Diversos para Encuentros Médicos Quirúrgicos del Grupo de Suministro 370.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con número de folios 0000120365-2011 y 0000017115-2011, mismos que se agregan al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR040-N22-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 40, 42, 46 y 48 de su Reglamento.

I.7.- Con fecha 6 de julio de 2011, la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se indican en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.8.- Con oficio número 09 5384 61/1483/9699/2011 de fecha 29 de agosto de 2011, recibido con fecha 31 siguiente, se hizo constar que por una problemática de captura en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) no fue posible la captura del evento en el mencionado sistema, a fin de comprobar el atraso en la formalización del presente instrumento.

I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.11.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 17,564 de fecha 23 de julio de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Jiménez Ortiz, Notario Público número 166 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 225368 de fecha 7 de octubre de 1997.

II.2.- Su Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente contrato según consta en la Escritura Pública número 45,865 de fecha 10 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Ricardo Rincón Guzmán, Notario número 127 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 225368 de fecha 6 de noviembre de 2009, y manifiesta bajo protesta de decir

Página 2 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, maquila, comisión, y comercialización de impresos en general, papelería, el ejercicio del comercio en la industria de las artes gráficas y suministros de computo y oficina.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes SSI-970723-8C7.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Oriente 249 D número 157, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Código Postal 08500, Distrito Federal; Teléfonos: 5115-6044, 5758-5946, Fax 5756-1457; Correo electrónico: sersiste.gob2@hotmail.com

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Formatos Diversos para Personal Adscrito al Programa Imss-Oportunidades del Grupo de Suministro 320, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$294,323.16 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos veintitrés**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

pesos 16/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro), de este contrato

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y cinco copias de la factura.
 - Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO".
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplen con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, México, Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes.
 - b) La primera copia de las remisiones de pedido, copia de la factura para conocimiento en Toledo No. 39, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mezanine, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - c) Una segunda copia de las remisiones pedido, copia de la factura al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
 - d) Original de la factura, original de las remisiones en la División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango Número 167, Piso 3, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 6700, México, Distrito Federal, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- e) "EL PROVEEDOR" podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en la División de Trámite de Erogaciones, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, (número de clabe bancaria estandarizada) banco, sucursal, y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será dentro de los **25 (veinticinco) días naturales** posteriores al fallo, conforme a los "Cuadros de Distribución" y "Lugares de Entrega" que se integran en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento.

Para la entrega de las partidas de los **FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311 "EL PROVEEDOR"** deberá distribuir el material en las Delegaciones de acuerdo al

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo Número 2 (dos)** de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

“EL PROVEEDOR” deberá recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada Delegación, la cual deberá especificar fecha, sello delegacional, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.

“EL PROVEEDOR” deberá recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07700, México Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Entregar copia de cada una de ellas para conocimiento en Toledo número 39 Mezanine, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

Para la entrega de las partidas de Formatos Diversos para Encuentros Médicos Quirúrgicos del Grupo de Suministro 370 **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el material en Toledo número 39 Mezanine, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en paquetes con block's identificados con el nombre de cada formato.

Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega la cual deberá especificar fecha, sello, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.

Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07700, México Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar **“EL INSTITUTO”** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR” SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INSTITUTO”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, “EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional, que se agrega como **Anexo 5 (cinco)** la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Materiales (PREI) correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

Para cumplir con la identificación de los bienes:

“EL PROVEEDOR” deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 15

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá remplazar por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por su representante.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** deberá de presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a favor de **"EL INSTITUTO"**, conforme al **Anexo 6 (seis)**, del presente instrumento.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO" con todas las obligaciones contractuales.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, conforme a la fecha establecida en el Plazo de Entrega, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días de entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá la previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Plazo y lugar de entrega"
- Anexo 3 (tres) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco) "Formato de Remisión de Pedido"
- Anexo 6 (seis) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **31 de agosto de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS,
S.A. DE C.V.




ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal



C. JOSÉ ROGELIO GARCÍA CASTAÑEDA
Representante Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALES
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades


RMVO/AFG/GSR/PDA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: 110144
No. REQUISICION: 0980329660311T20
S/NEVO I

PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SSI-970723-8C7
No. PROVEEDOR: 06060745

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S)	DESCUENTO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-----	-------------------	-----------------	-----------------	-------------

FORMATO "ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y SEGUIM
ENTO DE CASO DE TUBERCULOSIS". MEDIDAS:
21.5 X 14 CM. (TAMAÑO CARTA). TIPO DE P
APEL: PAPEL BOND BLANCO DE 75 G. PAGADO:
A LA CABEZA, IMPRESION: ANVERSO Y REVER
SO (CON DISTINTA INFORMACION) EN UNA TIN
TA EN NEGRO 1X0, EN LA PARTE SUPERIOR 8
LOGOTIPOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS Y AL
CENTRO EL TITULO DEL FORMATO, EN EL CUE
RPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO
CON DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y R
EVERSO "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES
PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-
OPORTUNIDADES".
OPORTUNIDADES".
Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SSI -970723-8C7

FORMATO "SOLICITUD DE LABORATORIO PARA D
ETECCION DE ENFERMEDADES METABOLICAS CON
SENTAS CLAVE DEL FORMATO: (EMC-MUESTRA-
1-2008)". MEDIDAS: 14 X 21.5 CM. (TAMAÑO
MEDIA CARTA). TIPO DE PAPEL: PAPEL BOND
BLANCO, PESO: 75 G. IMPRESION: HORIZONT
AL ANVERSO, EN UNA TINTA EN NEGRO 1X0, P
AGADO A LA CABEZA, EN LA PARTE SUPERIOR
BOYERBA LOGOTIPO DEL IMSS, EN LA PARTE
SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO,
EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL
FORMATO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIO
NES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IM
SS-OPORTUNIDADES".
OPORTUNIDADES".
Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: SSI -970723-8C7

320 001 9424 06 01		150	150	\$19.20	\$2,880.00	0%	\$0.00	\$19.20	\$2,880.00	\$2,880.00
330 001 9449 06 01		4,850	4,850	\$6.20	\$30,070.00	0%	\$0.00	\$6.20	\$30,070.00	\$30,070.00

FORMATO "SEMANAL DE CASOS N
UEVOS DE ENFERMEDADES, MEDIDAS: 21.5 X 3
4 CM. (TAMAÑO OFICIO), TIPO DE PAPEL: BO
ND DE 75 GR. BLANCO, IMPRESION: JUEGO DE

SEMANAL DE CASOS N
UEVOS DE ENFERMEDADES, MEDIDAS: 21.5 X 3
4 CM. (TAMAÑO OFICIO), TIPO DE PAPEL: BO
ND DE 75 GR. BLANCO, IMPRESION: JUEGO DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110144
 No. REQUISICION: 098032006031120
 ANEXO I

Clasif. Procep: 098001150900
 PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : SSI -97023-8C7
 No. PROVEEDOR: 00656745

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
320 001 9620 00 01	2 HOURS, AVERSO REVERSO, DISTINTO CONTENIDO, HORIZONTAL, A UNA TINTA EN NEGRO (IXI), PEGADO: A LA CABEZA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES". Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SSI -97023-8C7	6,117	6,117	\$39.98	\$244,557.66	0%	\$0.00	\$39.98	\$244,557.66	\$244,557.66
320 001 9665 00 01	SOIVE-3-2000 NOTIFICACION DE BROTE, MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: BOND DE 75 GR. BLANCO, IMPRESION: AVERSO Y REVERSO DISTINTO CONTENIDO, VERTICAL, A UNA TINTA EN NEGRO (IXI), PESADO: A LA CABEZA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES". Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SSI -97023-8C7	208	208	\$29.75	\$6,188.00	0%	\$0.00	\$29.75	\$6,188.00	\$6,188.00
320 001 9887 00 01	CEBILIA DE CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: PAPEL BOND BLANCO DE 90G. IMPRESION: AVERSO, VERTICAL, TRES HOJAS, SELECCION A COLOR 4 X 6. PEGADO: A LA CABEZA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO EL TITULO DEL FORMATO, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES". Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS	375	375	\$22.80	\$8,550.00	0%	\$0.00	\$22.80	\$8,550.00	\$8,550.00

IMPRESOS Y SISTEMAS IMPRESOS
 CONTRATO

No. CONTRATO: 110144
No. REQUISICION: 0980320060311130
ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
E.F.C. : SSI -970723-8C7
No. PROVEEDOR: 00036745

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
370 001 9986 00 01	UNIDADES ***** Marca: SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS Precedencia: MEXICO RFC Fabricante: SSI -970723-8C7	150	150	\$13.85	\$2,077.50	0%	\$0.00	\$13.85	\$2,077.50	\$2,077.50
DEMANDA PRECIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO										
									IMPORTE DEL CONTRATO: \$294,323.16 FINANZA REQUERIDA: \$29,432.31	

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.
MÁXIMO : DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO 2

“CUADROS DE DISTRIBUCIÓN Y LUGARES DE ENTREGA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 20 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : SSI -970723-8C7
 NO. PROVEEDOR: 00026745

FORMATO "ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y SEGUIM
 IENTO DE CASO DE TUBERCULOSIS". MEDIDAS:
 21.5 X 14 CM. (TAMAÑO CARTA). TIPO DE P
 APEL: PAPEL BOND BLANCO DE 75 G. PEGADO:
 A LA CABEZA, IMPRESION: ANVERSO Y REVER
 SO (CON DISTINTA INFORMACION) EN UNA TIN
 TA EN NEGRO I XO, EN LA PARTE SUPERIOR 8
 LOGOTIPOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS Y AL
 CENTRO EL TITULO DEL FORMATO, EN EL CUE
 RPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO
 CON DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y R
 EVERSO "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES
 PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-
 OPORTUNIDADES".
 DESCRIPCION
 OPORTUNIDADES".

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
320 001 9424 00 01	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
7	12/08/2011	098001150900	150.00

FORMATO "SOLICITUD DE LABORATORIO PARA D
 ETECCION DE ENFERMEDADES METABOLICAS CON
 GENITAS CLAVE DEL FORMATO: (EMC-MUESTRA-
 1-2008)". MEDIDAS: 14 X 21.5 CM. (TAMAÑO
 MEDIA CARTA). TIPO DE PAPEL: PAPEL BOND
 BLANCO, PESO: 75 G. IMPRESION: HORIZONT
 AL ANVERSO, EN UNA TINTA EN NEGRO I XO, P
 EGADO A LA CABEZA, EN LA PARTE SUPERIOR
 IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS, EN LA PARTE
 SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO,
 EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL
 FORMATO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIO
 NES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IM
 SS-OPORTUNIDADES".

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
320 001 9440 00 01	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
18	12/08/2011	098001150900	4,850.00

ANEXOS
 CON DE CONTRA

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED TRIAHORA

PAGINA: 2
FECHA: 31/08/2011
HORA: 01:24:58 P.M.

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 110144
NO. REQUISICION: 0980320060311T20
ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SSI -970723-8C7
NO. PROVEEDOR: 00026745

SUIVE-1-2007, INFORME SEMANAL DE CASOS N
UEVOS DE ENFERMEDADES, MEDIDAS: 21.5 X 3
4 CM. (TAMAÑO OFICIO), TIPO DE PAPEL: BO
ND DE 75 GR. BLANCO, IMPRESIÓN: JUEGO DE
2 HOJAS, ANVERSO REVERSO, DISTINTO CONT
ENIDO, HORIZONTAL, A UNA TINTA EN NEGRO
(IXI), PEGADO: A LA CABEZA, EN LA PARTE
SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO,
EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL
FORMATO, "SEGÚN MUESTRA Y ESPECIFICACIO
NES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IM
SS-OPORTUNIDADES".

CLAVE DEL ARTICULO
320 001 9655 00 01

NO. ENTREGA 29
FECHA ENTREGA 12/08/2011
CLAS. PTAL. 098001150900
DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 6,117.00

SUIVE-3-2000 NOTIFICACION DE BROTE, MEDI
DAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA), TIPO
DE PAPEL: BOND DE 75 GR. BLANCO, IMPRESI
ON: ANVERSO Y REVERSO DISTINTO CONTENIDO
, VERTICAL, A UNA TINTA EN NEGRO (IXI),
PEGADO: A LA CABEZA, EN LA PARTE SUPERIO
R AL CENTRO TITULO DEL FORMATO, EN EL CUE
RPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO,
"SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESE
NTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTU
NIDADES".

CLAVE DEL ARTICULO
320 001 9655 00 01

NO. ENTREGA 40
FECHA ENTREGA 12/08/2011
CLAS. PTAL. 098001150900
DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 208.00

CEDULA DE CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCI
A DE SERVICIOS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (T
TAMAÑO CARTA), TIPO DE PAPEL: PAPER BOND
BLANCO DE 90G. IMPRESION: ANVERSO, VERT
ICAL, TRES HOJAS, SELECCION A COLOR 4 X

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 01:24:58 P.M.

PAGINA: 3

FECHA: 31/08/2011

No. REQUISICION: 0980320060311T20
ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SSI -970723-8C7
No. PROVEEDOR: 00026745

O, PEGADO: A LA CABEZA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO EL TITULO DEL FORMATO, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
320 001 9887 00 01 OPORTUNIDADES".

FECHA ENTREGA 12/08/2011 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 375.00

FORMATO "NOTIFICACION Y ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE VIH/SIDA", FORMATO EN TAMAÑO LOGICO IMPRESO ANVERSO-REVERSO A UNA TINTA (1X1), PAPEL BOND DE 75 GR. PEGADO A LA CABEZA EN BLOCS DE 50 HOJAS. ***** PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES *****

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
320 001 9986 00 01 UNIDADES *****

FECHA ENTREGA 12/08/2011 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 150.00

ANEXO
VISION DE CONTRATOS



PRECISIONES A LA CONVOCATORIA
LA-019GYR040-N22-2011
PARA LA ADQUISICION DE:

FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311.
FORMATOS DIVERSOS PARA ENCUENTROS MEDICOS QUIRURGICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370.

No.

DICE:

DEBE DECIR:

ANEXO NUMERO 3 (TRES)
DIRECCIONES LUGARES DE ENTREGA
DELEGACIONES

ANEXO NUMERO 3 (TRES)
DIRECCIONES LUGARES DE ENTREGA
DELEGACIONES

DELEGACION	RESPONSABLE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION	DELEGACION	DIRECCION	TELEFONOS
BALIA CALIFORNIA	C.P. Ricardo Lopez Guerrero	Supervisor Administrativo	ricardo_lopezgu@imss.gob.mx	01 686 555 5029	Av. Cuauhtemoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C.	Almacén delegacional B. C. N.	Blvd. Lázaro Cárdenas 30-35, Col. Nuevo C.P. 21600 Mexicali, B.C.N.	01 686 5 61 11 85 01 686 561 13 43
CAMPECHE	Lic. Gabriela Ortiz Abreu	Supervisor Administrativo	gabriela.ortiz@imss.gob.mx	01 981 816 1137	Peru 192, Col. Barrio Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche	Almacén delegacional Campeche	Calle Nueva Seguro Social S/N, Col. Centro, C.P. 24000 San Francisco Campeche, Camp.	01 981 8 16 24 21 01 981 8 16 23 20
COAHUILA	Amparo de Leon Rosales	Analista Delegacional	amparo.deleon@imss.gob.mx	01 844 410 7955, 01 844 412 0309	Francisco Murguía no. 516, (entre calle Lerdo y Musquis) Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo Coahuila	Almacén delegacional Coahuila	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento Jose López Portillo, C.P. 25015 Arteaga, Coah.	01 844 413 35 35 01 844 413 35 36
CHIHUAHUA	Sr Ricardo Robles Salinas	Analista Estadístico	ricardo.robles@imss.gob.mx	01 962 825 7394	6ta. Avenida Norte Esq 19 Poniente, Planta Alta, C.P. 30700, Tapachula, Chis.	Almacén delegacional Chihuahua	Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	01 614 424 33 66 01 614 424 45 70 01 614 424 45 80
CHIHUAHUA	Juan de Dios de la Cruz García	Analista Estadístico	juan.deanta@imss.gob.mx	01 614 452 0808, 01 614 452 0805	Calle 5 de Mayo no. 2807, Col. Guadalupe, C.P. 31410, Chihuahua, Chih.	Almacén delegacional Durango	Carr. a México Km. 5, Col. 15 de Octubre, C.P. 34194 Durango, Dgo.	01 618 129 80 20
GUERRERO	Lic. Patricia Almeida Jara	Supervisor Administrativo Región II	patricia.almeida@imss.gob.mx	01 618 812 0172, 01 618 812 0179	Fanny Antua 1448 Col Los Angeles, Zona Centro, C.P. 34075, Durango, Durango.	Almacén delegacional Guerrero	Av. Ruíz Cortínez S/N, Col. Infonavit Alta Progreso, Frente a la Escuela de Ciencias Sociales, 39610 Acapulco, Gro.	01 744 445 51 40




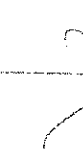
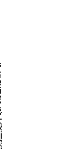

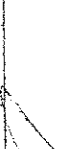
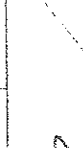
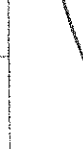

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almacén delegacional Hidalgo	Carr. Las Bombas - La Paz No 402, Fracc Industrial, La Paz, Boulevard Panorámico, C.P. 42080 Pachuca, Hgo.	01 771 714 32 12 01 771 714 43 23
Almacén delegacional Jalisco	Periférico Sur 8000, Col. Santa Ma Tequepexpan, 45600 Tlaquepaque, Jal.	01 333 367 51 67
Almacén delegacional Estado de México	Carretera Toluca, Ixtapan de la Sal Km. 4.5. Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, 52140 Metepec, Edo. De México	01 722 232 16 64
Almacén delegacional Michoacán	Sansón Flores, Esq. Perez Coronado, Infonavit Camelinas, C.P. 58290 Morelia, Mich.	01 443 324 75 71 01 443 314 87 05 01 443 0314 86 52
Almacén delegacional Morelos	Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n, Col. Coahuahuac, 62430 Cuernavaca, Mor.	01 777 315 64 22
Almacén delegacional Nayarit	Retorno 72, Col. Obrera, C.P. 63120 Tepic, Nay.	01 311 215 45 50 01 311 215 45 59
Almacén delegacional Nuevo León	Av. Manuel L. Barragán No. 4850 Norte, Col. Hidalgo, 64260 Monterrey, N.L.	01 818 351 49 65
Almacén delegacional Oaxaca	Paraje La Via Km. 3, Carr. Oaxaca Zaachila, Col. Santa Cruz Xocotlan, C.P. 68151 Oaxaca, Oax.	01 951 51 715 15 01 951 51 708 00
Almacén delegacional Puebla	Prolongación 5 de Febrero Ole. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla, Pue.	01 222 288 54 27
Almacén delegacional Querétaro	Calle Mezquital No. 6, Col. San Pablo, 76130 Querétaro, Qro.	01 442 210 10 63
Almacén Delegacional San Luis Potosí	Av. de los Conventos 109 y 113, Col. Hogares Ferrocarrieros, C.P. 78435 Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P.	01 444 818 24 25 01 444 818 21 52
Almacén delegacional Sinaloa	Emiliano Zapata 3755, Col. Industrial El Paimilo, C.P. 80160 Culiacán, Sin.	01 667 992 01 21 01 667 992 04 77 01 667 992 04 76

7	IGNACIO AMADOR CRUZ	Supervisor Administrativo	gerardo.amador@ss.gob.mx	01 771 713 5377 01 771 15 33 34	Bulevar Luis Donalduo Coloso N° 516, Col Canutillo, Pachuca, Hidalgo
8	DR. JOSE GONZALO MARTINEZ PEGUERO	Supervisor Delegacional de Administración	gonzalo.martinez@ms.gob.mx	01 443 176 2020	Pedro de Fuentes 173 Col. Nueva Valladolid, C.P. 58190, Morelia, Michoacan
9	JOSE ADALID VARGAS		barbara.garcia@ims.s.gob.mx	01 311 213 9016	Gustavo Baz no. 72, Col. Fray Junipero Serra, Col Centro, C.P. 63169, Tepic, Nayarit
10	MARIA ELENA ZARAGOZA CEL	Analista	maria.zaragoza@im.s.gob.mx	01 951 514 7876, 01 951 516 9113	Reforma no. 205, Col. Centro, C.P. 66800 Oaxaca, Oax.
11	IRVING LOPAZ GARCIA	Ayudante Administrativo	irving.lopez@imss.gob.mx	01 222 232 2232	Calle del Norte no. 2005, Col. Centro, C.P. 72800, Puebla, Puebla
12	C. ELIZABETH ROCHA CRUZ	Analista de Grupo de Gestión	elizabeth.rochas@imss.gob.mx	01 444 811 0084, 01 444 811 6508	Patra 160, Fracc. Morales, C.P. 75180, San Luis Potosí, S.L.P.
13	DR. DANIEL JACOBO YAMADA, DR JORGE AGUSTIN INZUNZA FELIX	Coordinador del Programa, Coordinador	daniel.jacobo@imss.gob.mx	01 667 715 1382 / 01 667 716 8760	Francisco Zarco 110 Oriente y Andrade s/n, Col. Miguel Aleman, C.P. 80200, Culiacán, Sin.
14	LUC JOSÉ DOSAL	Supervisor Delegacional de Administración		01 834 316 0962, 01 834 314 2389	Car. Nacional Mex., Laredo Km. 701, Conjunto IMSS, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamps.

Almacén delegacional Sonora	Prolongación Hidalgo Hisaguay s/n, Col. Bellavista, 85130 Cd. Obregón, Son.	01 644 415 37 82
Almacén delegacional Tlaxcala	Libramiento I.P.N. S/N, Col. San Diego Metépec, 90110 Tlaxcala, Tlax.	01 246 468 03 88
Almacén delegacional Tamaulipas	Carr. México - Laredo Km. 701, C.P. 87027 Cd. Victoria, Tamps.	01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 al 05
Almacén delegacional Veracruz Sur	Av. Veracruz 56, C.P. 94730 Rio Blanco, Ver.	01 272 72 511 50 01 272 72 559 91
Almacén delegacional Veracruz Norte	Belisario Domínguez No. 15 Zona Centro, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070 Xatapa, Ver.	01 228 8 17 66-62
Almacén delegacional Yucatán	Calle 44 No. 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97203 Mérida, Yuc	01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01 999 940 25 62
Almacén delegacional Zacatecas	Av. Nezahualcoyotl 104, Col. Bujenos Aires, C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83
Almacén delegacional Sur D.F.	Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero, 07760 México, D.F.	55 87 01 82
Almacén delegacional Nivel Central	Almacén de programas especiales y Red Fria, sito en calzada vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, México D.F. Cp 07700, en un horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes	55 87 13 19

Supervisor Administrativo Delegacional	Oscar Comejo Hernández	01 228 812 0850 / 63	Ursula Galvan esq Raltras s/n, Col Centro
Analista Estadístico	Celene Vasquez Silva	01 272 724 0884 / 01 772 724 7774	Privada Sur 21, No. 136, entre Oriente 6 y 4, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.
Supervisor Administrativo	SREA, ADRIANA GPE CHI CHAN	01 999 924 9755 / 01 999 924 3678	Calle 45, No. 496, Col Centro, C.P. 97000, Mérida, Yuc.
Supervisor Administrativo	Lic. Lazaro Ibarra Mejía	01 492 923 3904 / 01 492 923 3925	Calle Restaurantes no. 3, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Guadalupe, Zac.
Médico de la Unidad	Dra. Rosa María Solano	044 553474 7082	Calzada de la vieques S/N, Col. Carmen Sordán, C.P. 69430 (junto al Centro Social Plutarco Elías Calles)
SUPERVISOR MEDICO	DR. DAVID HOÉ LOPEZ CARBALJAL	01 744 483 4512 Ext. 51189	AV. CUAUHTEMOC NO.95, COL. CENTRO, C.P. 39300, ACAPULCO, GUERRERO
SUPERVISOR MEDICO	DRA. MARIA ELENA SOBERA MARTINEZ	01 722 2 14 10 95 y 01 722 20 14 75	AV. HIDALGO ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, C.P. 50000, PRESTACIONES MEDICAS- MSS.OPORTUNIDADE STOLUCA, EDO. DE MEXICO
Jefa del Departamento de	Lic. Monica Martinez	552515 88	Toledo 39, 2º piso, Col. Juárez, Delegación

00 203

[Handwritten signatures and initials]

División	Subdivisión	Carga	Correo Electrónico	Teléfono	Dirección
Cuahatemoc	DISTRITO FEDERAL	DR. JOSE FABIAN RANGEL AGUILAR	fabian.rangel@mss.gob.mx	Red Vir. 84200-1112 01 477 717 40 00 Ext. 31111 Y 31760	CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, 5º PISO, COL EL TRIUNFO, C.P. 09430, DELEG. IZTAPALAPA
	JALISCO	DR. JUAN CARLOS PONCE PEÑA	juan.ponce@mss.gob.mx	01 333 617 0060 EXT. 31160 RED. VIRT. 84349 1169	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y PASEO DE LOS INSURGENTES, SIN, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37370, LEON GTO.
	MORELOS	DR. MARIO A. ALBAVERA GONZALEZ	mario.albavera@mss.gob.mx	01 777 329 5100 EXT. 51109	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44349, GUADALAJARA, JAL.
	QUERETARO	DR. ARMANDO OROZCO ORTIZ	armando.orozco@mss.gob.mx	01 442 214911 9	BLVD. BENITO JUAREZ NO. 18, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MOR.

[Handwritten signature]



00 346

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CUADROS DE DISTRIBUCIÓN

Programa IMSS Oportunidades
Distribución de Formatos SUIVE-1-2007, SUIVE-2-2000 y SUIVE-3-2000

No.	Delegación	SUIVE-1-2007	SUIVE-2-2000	SUIVE-3-2000
		Blocks 100 hojas c/u	Blocks 100 hojas c/u	Blocks 100 hojas c/u
1	Baja California	19	1	1
2	Campeche	75	4	2
3	Coahuila	138	7	4
4	Chiapas	900	45	30
5	Chihuahua	236	11	7
6	Distrito Federal	29	1	1
7	Durango	261	13	8
8	Guanajuato	12	1	1
9	Guerrero	50	3	2
10	Hidalgo	350	17	11
11	Jalisco	14	1	1
12	México	13	2	2
13	Michoacán	600	30	20
14	Morelos	6	1	1
15	Nayarit	131	6	4
16	Nuevo León	5	1	1
17	Oaxaca	770	40	26
18	Puebla	510	27	17
19	Querétaro	5	1	1
20	San Luis Potosí	331	16	11
21	Sinaloa	175	8	5
22	Sonora	6	1	1
23	Tamaulipas	170	8	5
24	Tlaxcala	4	1	1
25	Veracruz Norte	500	24	17
26	Veracruz Sur	411	19	13
27	Yucatán	153	7	5
28	Zacatecas	240	12	8
29	Valle de México 4	2	1	1
30	Nivel Central	1	1	1
Nacional		6,117	310	208

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA-
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DEL FORMATO "SOLICITUD DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS (EMC-MUESTRA-1)"

No	Delegación	No. de blocks con 50 hojas cada uno
1	Baja California	50
2	Campeche	30
3	Coahuila	200
4	Chiapas	800
5	Chihuahua	140
6	Durango	130
7	Hidalgo	340
8	Michoacán	370
9	Nayarit	50
10	Oaxaca	630
11	Puebla	640
12	San Luis Potosí	370
13	Sinaloa	70
14	Tamaulipas	50
15	Veracruz Norte	270
16	Veracruz Sur	330
17	Yucatán	170
18	Zacatecas	210
	TOTAL	4,850

BLOCKS de 50 formatos
Distribución al interior de las delegaciones
Distribuir en cada Unidad Médica (HR y UMR) de acuerdo a:
Meta de detecciones de Hipotiroidismo Congénito y del Tamiz Ampliado

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIVISION DE LABORATORIOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DEL FORMATO
"NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASO DE ENFERMEDAD METABÓLICA
CONGÉNITA (EMC-NOTIFICA-3)"

No	Delegación	No. de blocks con 50 hojas cada uno
1	Baja California	1
2	Campeche	2
3	Coahuila	12
4	Chiapas	30
5	Chihuahua	9
6	Durango	9
7	Estado de México	5
8	Guerrero	5
9	Hidalgo	12
10	Michoacán	15
11	Nayarit	3
12	Oaxaca	27
13	Puebla	24
14	San Luis Potosí	16
15	Sinaloa	6
16	Tamaulipas	6
17	Veracruz Norte	10
18	Veracruz Sur	15
19	Yucatán	20
20	Zacatecas	15
	TOTAL	242

BLOCKS de 50
formatos

Distribución al interior de las delegaciones:

Distribuir equitativamente entre los Hospitales Rurales de la Delegación

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE 177,400 FORMATOS DEL "ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE CASO DE FIEBRE POR DENGUE Y FIEBRE HEMORRÁGICA POR DENGUE"

Delegación	Formatos	BLOCKS DE 50 FORMATOS
BAJA CALIFORNIA	500	10
CAMPECHE	2,550	51
COAHUILA	2,000	40
CHIAPAS	25,000	500
CHIHUAHUA	2,500	50
DURANGO	4,300	86
GUANAJUATO	150	3
GUERRERO	400	8
HIDALGO	6,500	130
JALISCO	100	2
MÉXICO	100	2
MICHOACÁN	15,000	300
MORELOS	100	2
NAYARIT	4,750	95
NUEVO LEÓN	100	2
OAXACA	26,000	520
PUEBLA	8,000	160
QUERÉTARO	50	1
SAN LUIS POTOSÍ	13,000	260
SINALOA	8,000	160
SONORA	100	2
TLAXCALA	50	1
TAMAULIPAS	5,000	100
VERACRUZ N.	17,500	350
VERACRUZ S.	13,250	265
YUCATAN	7,500	150
ZACATECAS	4,000	80
DISTRITO FEDERAL	100	2
TOTAL	166,600	3,332

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISION DE LICITACIONES

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE EJEMPLARES DEL
FORMATO "ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE
TUBERCULOSIS"

Delegación	TOTAL EJEMPLARES	TOTAL BLOCKS CON 50 C/U.
BAJA CALIFORNIA	100	2
CAMPECHE	200	4
COAHUILA	300	6
CHIAPAS	1000	20
CHIHUAHUA	300	6
DURANGO	300	6
GUANAJUATO	50	1
GUERRERO	150	3
HIDALGO	400	8
JALISCO	50	1
MÉXICO	250	5
MICHOACÁN	600	12
MORELOS	50	1
NAYARIT	100	2
NUEVO LEÓN	50	1
OAXACA	900	18
PUEBLA	500	10
QUERÉTARO	50	1
SAN LUIS POTOSÍ	400	8
SINALOA	200	4
SONORA	50	1
TLAXCALA	50	1
TAMAULIPAS	100	2
VERACRUZ N.	100	2
VERACRUZ S.	300	6
YUCATAN	400	8
ZACATECAS	500	10
DISTRITO FEDERAL	50	1
TOTAL	7500	150

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE EJEMPLARES DEL FORMATO "NOTIFICACIÓN Y ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE VIH/SIDA"

DELEGACIÓN	TOTAL EJEMPLARES	TOTAL BLOCKS CON 50 C/U
BAJA CALIFORNIA	100	2
CAMPECHE	200	4
COAHUILA	300	6
CHIAPAS	1000	20
CHIHUAHUA	300	6
DURANGO	300	6
GUANAJUATO	50	1
GUERRERO	150	3
HIDALGO	400	8
JALISCO	50	1
MÉXICO	250	5
MICHOACÁN	600	12
MORELOS	50	1
NAYARIT	100	2
NUEVO LEÓN	50	1
OAXACA	900	18
PUEBLA	500	10
QUERÉTARO	50	1
SAN LUIS POTOSÍ	400	8
SINALOA	200	4
SONORA	50	1
TLAXCALA	50	1
TAMAULIPAS	100	2
VERACRUZ N.	100	2
VERACRUZ S.	300	6
YUCATAN	400	8
ZACATECAS	500	10
DISTRITO FEDERAL	50	1
TOTAL	7500	150

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DISTRIBUCION DE CEDULAS DE CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCIA 2011

349

DELEGACIÓN	NÚMERO DE CEDULAS	NO. DE BLOCKS CON 20C/U.
BC	20	1
CAMP	80	4
COAH	170	9
CHIS	1,150	58
CHIH	300	15
DGO	350	18
GRO	35	2
HGO	440	22
MEX	60	3
MICH	700	35
NAY	160	8
OAX	990	50
PUE	650	33
SLP	400	20
SIN	220	11
TAMPS	220	11
VN	600	30
VS	480	24
YUC	175	9
ZAC	300	15
TOTAL	7,500	375

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

LIBRETA DE REGISTRO PARA VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIOS DE SALUD

DELEGACIÓN	LIBRETA DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS DE SALUD	LIBRETA DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS
BCN	56	505
Campeche	158	1,725
Coahuila	313	3,630
Chiapas	2,557	32,699
Chihuahua	700	3,906
Distrito Federal		1,170
Durango	566	5,588
Edo. De México		96
Guerrero		388
Guanajuato		422
Hidalgo	748	8,553
Jalisco		296
Michoacán	1,286	19,819
Morelos		203
Nayarit	236	3,014
Nuevo León		94
Oaxaca	1,476	19,931
Puebla	1,286	16,919
Querétaro		134
SLP	1,154	11,237
Sinaloa	722	5,007
Sonora		187
Tamaulipas	429	3,259
Tlaxcala		102
Veracruz Norte	1,275	14,618
Veracruz Sur	1,226	12,432
Yucatán	378	7,654
Zacatecas	724	6,912
Nivel Central*	210	19,500
Total	15,500	200,000

* Se distribuirán a los voluntarios de salud y voluntarios de las unidades de nueva creación

ANEVOP
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N 22-2011

UL 350

BLOCKS DE VOLANTE DE DERIVACIÓN

DELEGACION	ASISTENTES RURALES DE SALUD	PROMOTORAS VOLUNTARIAS (RURALES Y URBANAS)	PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES	TOTAL DE BLOCKS DE 100 CU
	NUMERO DE BLOCKS DE VOLANTES DE DERIVACION	NUMERO DE BLOCKS DE VOLANTES DE DERIVACION	NUMERO DE BLOCKS DE VOLANTES DE DERIVACION	
B. CALIF. NTE.	112	505	34	651
CAMPECHE	316	1,725	190	2,231
COAHUILA	626	3,630		4,256
CHIAPAS	5,114	32,699	4,618	42,431
CHIHUAHUA	1,402	3,906	128	5,436
DISTRITO FEDERAL		1,171		1,170
DURANGO	1,132	5,588	148	6,868
EDO. MÉXICO		96		96
GUERRERO		388		388
GUANAJUATO		422		422
HIDALGO	1,496	8,553	630	10,679
JALISCO		296		296
MICHOACÁN	2,572	19,819	532	22,923
MORELOS		203		203
NAYARIT	472	3,014	72	3,558
NUEVO LEÓN		94		94
OAXACA	2,952	19,930	1,008	23,890
PUEBLA	2,572	16,919	1,802	21,293
QUERÉTARO		134		134
S.L.P.	2,308	11,237	514	14,059
SINALOA	1,444	5,007	82	6,533
SONORA		187		187
TAMAULIPAS	858	3,259	66	4,183
TLAXCALA		102		102
VER. NTE.	2,550	14,618	1,070	18,238
VER. SUR	2,452	12,432	1,314	16,198
YUCATAN	756	7,654	350	8,760
ZACATECAS	1,448	6,912	46	8,406
NIVEL CENTRAL*				315
TOTAL	30,582	180,500	12,604	224,000

* Se distribuirán a los voluntarios de salud y voluntarios de las unidades de nueva creación

COMISION DE CONTRATOS

MEXICO



COMISION DE CONTRATOS CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N22-2011

Distribución de gráficas para la valoración del estado nutricional para los menores de 5 años por sexo y delegación

DELEGACION	Niñas						Niños						TOTAL	
	Peso/Edad		Talla/Edad		Peso/Talla		Peso/Edad		Talla/Edad		Peso/Talla			TOTAL
	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U	TIRAJE	BLOCKS DE 50 C/U		
NACIONAL	817 200	16 344	817 200	16 344	817 200	16 344	817 200	16 344	817 200	16 344	817 200	16 344	4 984 920	98 004
BAJA CALIFORNIA	4350	87	4350	87	4350	87	4350	87	4350	87	4350	87	26535	522
CAMPECHE	11550	231	11550	231	11550	231	11550	231	11550	231	11550	231	70455	1386
COAHUILA	17250	345	17250	345	17250	345	17250	345	17250	345	17250	345	105225	2070
CHIAPAS	150000	3000	150000	3000	150000	3000	150000	3000	150000	3000	150000	3000	915000	18000
CHIHUAHUA	18000	360	18000	360	18000	360	18000	360	18000	360	18000	360	109800	2160
DISTRITO FEDERAL **	16200	324	16200	324	16200	324	16200	324	16200	324	16200	324	98520	1944
DURANGO	19350	387	19350	387	19350	387	19350	387	19350	387	19350	387	118035	2322
GUANAJUATO **	2550	51	2550	51	2550	51	2550	51	2550	51	2550	51	15555	309
GUERRERO **	4800	96	4800	96	4800	96	4800	96	4800	96	4800	96	29280	576
HIDALGO	49050	981	49050	981	49050	981	49050	981	49050	981	49050	981	299205	5886
JALISCO **	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	8235	162
MEXICO **	1950	39	1950	39	1950	39	1950	39	1950	39	1950	39	11895	234
MICHOACAN DE OCAJAPAS	77400	1548	77400	1548	77400	1548	77400	1548	77400	1548	77400	1548	472140	9288
MORELOS **	1200	24	1200	24	1200	24	1200	24	1200	24	1200	24	7320	144
NAVARRIT	10500	210	10500	210	10500	210	10500	210	10500	210	10500	210	64050	1280
NUEVO LEON **	600	12	600	12	600	12	600	12	600	12	600	12	3660	72
OAXACA	91800	1836	91800	1836	91800	1836	91800	1836	91800	1836	91800	1836	559980	11076
PUEBLA	92100	1842	92100	1842	92100	1842	92100	1842	92100	1842	92100	1842	561810	11052
QUERETARO **	1500	30	1500	30	1500	30	1500	30	1500	30	1500	30	9150	180
SAN LUIS POTOSI	43200	864	43200	864	43200	864	43200	864	43200	864	43200	864	263520	5184



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

DELEGACION	Niños												TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Niñas				Niños				Talla/Edad						
	Peso/Edad		Peso/Talla		Talla/Edad		Peso/Edad		Peso/Talla		Talla/Edad				
TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU	TIRAJE	BLOCKS DE 50 CIU
SINALOA	19950	389	19950	389	19950	389	19950	389	19950	389	19950	389	19950	121695	2397
SONORA**	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	1350	27	1350	8235	162
TAMAULIPAS	14700	294	14700	294	14700	294	14700	294	14700	294	14700	294	14700	89670	1764
TLAXCALA**	3300	66	3300	66	3300	66	3300	66	3300	66	3300	66	3300	20130	396
VERACRUZ NORTE	48150	963	48150	963	48150	963	48150	963	48150	963	48150	963	48150	293715	5776
VERACRUZ SUR	52350	1047	52350	1047	52350	1047	52350	1047	52350	1047	52350	1047	52350	319335	6282
YUCATAN	32400	648	32400	648	32400	648	32400	648	32400	648	32400	648	32400	197640	3888
ZACATECAS	30300	606	30300	606	30300	606	30300	606	30300	606	30300	606	30300	184830	3636

251

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000120365-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Obras Centrales -Reforma-
070000	Coordinación General Del Progr

Concepto:

OFICIO 823, 29/03/2011, PARA REALIZAR LA IMPRESION DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011 DE IMSS OPORTUNIDADES.

Fecha Elaboración: 29/03/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEFICITE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	46,840.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____,00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION

CiSeve: E170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

000017115-2011

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000017115-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

070000 Coordinación General Del Progr

Concepto: OF. 343 DEL 03/02/2011, PARA IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LOS ENCUENTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS 2011. _IMSS OPORTUNIDADES.

Fecha Elaboración: 08/02/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 350,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

OPORTUNIDAD MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	7,433.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Armando RIVERA Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001
154



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

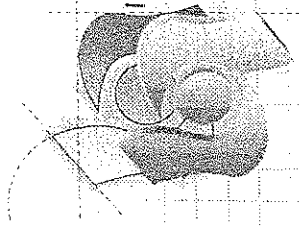
ANEXO 4

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



Servicios y Sistemas

IMPRESOS, S. A. DE C. V.
Printing & Document Solutions

al. 810

PROPOSICION ECONOMICA

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-N22-2011	FECHA:	29 DE JUNIO DE 2011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	ORIENTE 249-D No.157 COL. AGRICOLA ORIENTAL		
R.F.C.	SSI-970723-8C7		
TELÉFONO Y FAX	5115-6044 5758-5946		
CORREO ELECTRÓNICO	Sersiste.gob2@hotmail.com		

FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311

PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	GPO	GEN	ESP				
1	320	001	9630 00 01	SUIVE-1-2007, Informe Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades	6,117	\$39.98	\$244,557.66
2	320	001	9648 00 01	SUIVE-2-2000, Estudio Epidemiológico de Casos	310	\$29.75	\$9,222.50
3	320	001	9655 00 01	SUIVE-3-2000, Notificación de Brote	208	\$29.75	\$6,188.00
4	320.001	9440	00.01	Solicitud de Laboratorio para Detección de Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC-MUESTRA-1-2008).	4,850	\$6.20	\$30,070.00
5	320.001	9432	00.01	Notificación y Seguimiento de caso de Enfermedad Metabólica Congénita (EMC-NOTIFICA-3-2008).	242	\$20.71	\$5,011.82
6	320.005	8513	00.01	Formato "Estudio Epidemiológico de caso de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue"	3,332	\$9.99	\$33,286.68
7	320.001	9424	00.01	Formato "Estudio Epidemiológico y seguimiento de caso de tuberculosis"	150	\$19.20	\$2,880.00
8	320	001	9986 00 01	Formato "Notificación y Estudio Epidemiológico de VIH/SIDA"	150	\$13.85	\$2,077.50
9	320	001	9887 00 01	Cédula de Contraloría Social y Vigilancia de Servicios	375	\$22.80	\$8,550.00

FORMATOS DIVERSOS PARA ENCUENTROS MEDICOS QUIRURGICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370

PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	GPO	GEN	ESP				
19	370	081	0256 00 01	Consentimiento Informado	10	\$108.00	\$1,080.00
20	370	081	0264 00 01	Programación Quirúrgica	1	\$260.00	\$260.00

Pág. 168 de 49

ANEXOS

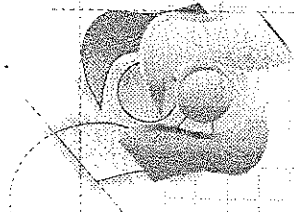
VISION DE CONTRATO

MATRIZ

ORIENTE 249-D Nº 157 COL. A. ORIENTAL
C.P. 08500, MEXICO, D.F. TELS: 5115-6044
5758-5946 FAX: 5756-1457, 5755-0201
E-mail: sersiste@prodigy.net.mx

SUC. MERIDA

CALLE 16 No. 31 POR 37-B Y 37-C
FRACC. AGUILAS DE CHUBURNA C.P. 97200
MERIDA, YUCATAN TEL.: FAX: 01 (999) 981-6881 • 988-4239
E-mail: sersiste@hotmail.com



Servicios y Sistemas
IMPRESOS, S. A. DE C. V.
Printing & Document Solutions

620

21	370.081.0272.00.01	Historia Clínica Oftalmología	60	\$78.00	\$4,680.00
22	370.081.0280.00.01	Nota Preoperatoria y Postoperatoria	12	\$108.00	\$1,296.00
23	370.081.0298.00.01	Tratamiento para Pterigion sin Cirugía	19	\$100.00	\$1,900.00
24	370.081.0306.00.01	Indicaciones Postoperatorias para Cirugía de : Pterigion	10	\$108.00	\$1,080.00
25	370.081.0314.00.01	Tratamiento para Estrabismo	6	\$130.00	\$780.00
26	370.081.0322.00.01	Tratamiento para Conjuntivitis Bacteriana	22	\$100.00	\$2,200.00
27	370.081.0330.00.01	Tratamiento de Conjuntivitis Alérgica	13	\$108.00	\$1,404.00
28	370.081.0348.00.01	Indicaciones Postoperatorias para Cirugía de Catarata	6	\$130.00	\$780.00
29	370.081.0355.00.01	Cuestionario Clínico para CaCu	120	\$68.00	\$8,160.00
30	370.081.0363.00.01	Cuestionario Clínico de Onco Mama	120	\$68.00	\$8,160.00
31	370.081.0371.00.01	Peneoscopia	15	\$103.00	\$1,545.00
32	370.081.0389.00.01	Indicaciones Postratamiento (cono cervical)	15	\$103.00	\$1,545.00
33	370.081.0397.00.01	Indicaciones para Pacientes con Mastopatía Fibroquistica	10	\$108.00	\$1,080.00
34	370.081.0405.00.01	Historia Clínica	9	\$108.00	\$972.00
35	370.081.0413.00.01	Hoja de Programación Quirúrgica (Quirófano)	1	\$260.00	\$260.00
36	370.081.0421.00.01	Hoja de Programación Quirúrgica (Local)	1	\$260.00	\$260.00
37	370.081.0439.00.01	Ficha de Identificación	9	\$108.00	\$972.00
38	370.081.0447.00.01	Orden de Internamiento	9	\$108.00	\$972.00
39	370.081.0454.00.01	Block de Recetas	280	\$47.90	\$13,412.00

IMPORTE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.	SUBTOTAL	\$394,642.16
	IVA	\$63,142.75
	TOTAL	\$457,784.91

NOTAS	
1	LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ROGELIO GARCIA CASTAÑEDA
 APODERADO LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MATRIZ

ORIENTE 249-D Nº 157 COL. A. ORIENTAL
 C.P. 08500, MEXICO, D.F. TELS: 5115-6044
 5758-5946 FAX: 5756-1457, 5756-0201
 E-mail: sersiste@prodigy.net.mx

SUC. MERIDA

CALLE 16 No. 31 POR 37-B Y 37-C
 FRACC. AGUILAS DE CHUBURNA C.P. 97200
 MERIDA, YUCATAN TEL./FAX: 01 (999) 981-6881 • 988-4239
 E-mail: sersiste@hotmail.com



001 623

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N22-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311 Y FORMATOS DIVERSOS PARA ENCUENTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, P.H., COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N22-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE "FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311 Y FORMATOS DIVERSOS PARA ENCUENTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, Y 36 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL 39, 40, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-N22-2011, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN ESTE MISMO RECINTO A LAS 17:30 HRS.

CUARTO.- SIENDO LAS 17:30HRS. SE REANUDA EL PRESENTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATO



001634

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR EL ÁREA DE IMSS-OPORTUNIDADES, A LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO, ENVIADA CON OFICIO 59-54-81-0740/1809, DE FECHA 4 DE JULIO DEL PRESENTE, COMO ANEXO 1.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT.	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
1	320.001.9630.00.01	SUIVE-1-2007- INFORME DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	6,117	\$ 39.98	\$ 244,557.66	ADJUDICADO
3	320.001.9655.00.01	SUIVE-3- 2000NOTIFICACION DE BROTE	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	208	\$ 29.75	\$ 6,188.00	ADJUDICADO
4	320.001.9440.00.01	SOLICITUD DE LABORATORIO PARA DETECCION DE ENFERMEDADES METABOLICAS CONGENITAS (EMC-MUESTRA-1- 2008)	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	4,850	\$ 6.20	\$ 30,070.00	ADJUDICADO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



001 635

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCION	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT.	CANT.	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
7	320001.9424.00.01	FORMATO ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y SEGUIMIENTO DE CASO DE TUBERCULOSIS	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	150	\$ 19.20	\$ 2,880.00	ADJUDICADO
8	320.001.9986.00.01	FORMATO NOTIFICACION Y ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE VIH/SIDA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	150	\$ 13.85	\$ 2,077.50	ADJUDICADO
9	320.001.9877.00.01	CEDULA DE CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCIA DE SERVICIO	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 JUEGOS	375	\$ 22.80	\$ 8,550.00	ADJUDICADO
34	370.081.0405.00.01	HISTORIA CLINICA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	\$ 108.00	\$ 972.00	ADJUDICADO
37	370.081.0439.00.01	FICHA DE IDENTIFICACION	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	\$ 108.00	\$ 972.00	ADJUDICADO
39	370.081.0454.00.01	BLOK DE RESETAS	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE RESETAS	280	\$ 47.90	\$ 13,412.00	ADJUDICADO
10	320.001.9960	IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA (VERTICAL) INTERIOR EN PAPEL DE 75GR IMPRESO EN 4X4	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 HOJAS	224,000	10.26	\$ 2,298,240.00	ADJUDICADO

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38, 2º PARRAFO DE LA LAASSP, SE ADJUNTA COMO ANEXO 2 INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REMITADA POR LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MEDIANTE OFICIO 09 53 84 61 14A4/05027 DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

DIVISION DE CONTRATOS



000636

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

TERCERO.- SE INFORMA A LA EMPRESA CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTA DE LA PARTIDA 36, NO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS SEGÚN EL RESULTADO TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA DE IMSS-OPORTUNIDADES, POR MEDIO DE OFICIO N° 59-54-81-0740/1809, DE FECHA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, (ANEXO 1).

CUARTO.- SE INFORMA A LAS EMPRESA CORPORTATIVO CROMATINO S.A. DE C.V. Y A LA EMPRESA SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A DE C.V. QUE SUS OFERTAS NO FUERON ADJUDICADASEN BASE AL CUADRO SIGUIENTE:

PDA	CLAVE	DESCRIPCION	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							PIU SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
2	320.001.9548.00.01	SUIVE-2-2000,ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE CASOS	SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	310	29.75	\$9,222.50	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
5	320.001.9432.00.01	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CASO DE ENFREMEDAD METABOLICA CONGENITA (EMC-NOTIFICA-3-2008)	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	242	20.71	\$5,011.82	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
6	320.001.8513.00.01	FORMATO ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE CASO FIEBRE POR DENGUE Y FIEBRE HEMORRAGICA POR DENGUE	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	3,332	9.99	\$33,286.68	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



3000627

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							PU SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
19	370.081.0256.00.01	CONSENTIMIENTO INFORMADO	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	108.00	\$1,080.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
20	370.081.0264.00.01	PROGRAMACION QUIRURGICA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 45 HOJAS	1	260.00	\$260.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
21	370.081.0272.00.01	HISTORIA CLINICA OFTALMOLOGICA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	60	78.00	\$4,680.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
22	370.081.0280.00.01	NOTA POSTOPERATORIA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	12	108.00	\$1,296.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
23	370.081.0298.00.01	TRATAMIENTO PARA PTERIGON SIN CIRUGIA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	19	100.00	\$1,900.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
24	370.081.0306.00.01	INDICACIONES POSTOPERATORIAS PARA CIRUGIA DE PTERIGON	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	108.00	\$1,080.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
25	370.081.0314.00.01	TRATAMIENTO PARA ESTRABISMO	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 HOJAS	6	130.00	\$780.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
26	370.081.0322.00.01	TRATAMIENTO PARA COJUNTIVITIS BACTERIANA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	22	100.00	\$2,200.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
27	370.081.0330.00.01	TRATAMIENTO DE CONJUNTIVITES ALERGICA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	13	108.00	\$1,404.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
28	370.081.0348.00.01	INDICACIONES POSTOPERATORIAS PARA CIRUGIA DE CATARATA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	6	130.00	\$780.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



600 538

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
29	370.081.0355.00.01	CUESTIONARIO CLINICO PARA CaCu	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	120	68.00	\$8,160.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
30	370.081.0363.00.01	CUESTIONARIO CLINICO DE ONCO-MAMA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	120	68.00	\$8,160.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
31	370.081.0371.00.01	PENEOSCOPIA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	15	103.00	\$1,545.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
32	370.081.0389.00.01	INDICACIONES POSTTRATAMIENTO(CONO-CRVICAL	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	15	103.00	\$1,545.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
33	370.081.0397.00.01	INDICACIONES PARA PACIENTES CON MASTOPATIA FIBROQUISTICA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	108.00	\$1,080.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
35	370.081.0413.00.01	HOJA DE PROGRAMA	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 40 HOJAS	1	260.00	\$260.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
36	370.081.0421.00.01	HOJA DE PROGRAMACION QUIRURGICA (LOCAL)	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 HOJAS	1	260.00	\$260.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
38	370.0810447.00.01	ORDEN DE INTERNAMIENTO	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	108.00	\$972.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART. 2
1	320.001.9630.00.01	SUIVE-1-2007-INFORME DE CASDOS NUEVOS DE ENFERMEDADES	CORPORATIVO CROMATINO S.A. DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	6,117	59.00	360,903.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



001-639

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCION	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	ESTATUS
2	320.001.9548.00.01	SUIVE-2-2000,ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE CASOS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	310	68.00	21,080.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
3	320.001.9655.00.01	SUIVE-3-2000NOTIFICACION DE BROTE	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 100 JUEGOS	208	72.00	14,976.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
4	320.001.9440.00.01	SOLICITUD DE LABORATORIO PARA DETECCION DE ENFERMEDADES METABOLICAS CONGENITAS (EMC-MUESTRA-1-2008)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	4,850	14.00	67,900.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
5	320.001.9432.00.01	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CASO DE ENFERMEDAD METABOLICA CONGENITA (EMC-NOTIFICA-3-2008)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	242	32.00	7,744.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
6	320.001.8513.00.01	FORMATO ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE CASO FIEBRE POR DENGUE Y FIEBRE HEMORRAGICA POR DENGUE	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	3,332	35.00	116,620.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



200 640

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCION	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
7	320001.9424.00.01	FORMATOP ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y SEGUIMIENTO DE CASO DE TUBERCULOSIS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	150	48.00	7,200.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
8	320.001.9986.00.01	FORMATO NOTIFICACION Y ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE VIH/SIDA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	150	48.00	7,200.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
9	320.001.9877.00.01	CEDULA DE CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCIA DE SERVICIO	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 JUEGOS	375	62.00	23,250.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
11	311.580.0462.00.01	PORTADA 21.5X56CMEN EXTENDIDO(TAMAÑO CARTA FINAL)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	LIBRO CON 7 PAGINAS	15,500	11.00	170,500.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
12	311.580.0470.00.01	PORTADA DE 21.5X56CM EN EXTENDIDO(TAMAÑO CARTA FINAL)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	LIBRO CON 7 PAGINAS	200,000	6.90	1,380,000.00	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
13	320.005.8570.00.01	MEDIDAS DE 21.5X28CM (TAMAÑO CARTA)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
14	320.005.8521.00.01	MEDIDAS 21.5X28CM(TAMAÑO CARTA)CARTULINA OPALINABLANCA12 PUNTOS.	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



000641

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							P/U SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
15	320.005.8547.00.01	MEDIDAS 21.5X28CM8 TAMAÑO CARTA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
16	320.005.8554.00.01	MEDIDAS 21.5X28CM8 TAMAÑO CARTA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
17	320.005.8539.00.01	MEDIDAS 21.5X28CM8 TAMAÑO CARTA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
18	320.005.8562.00.01	MEDIDAS 21.5X28CM8 TAMAÑO CARTA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	16,344	41.90	684,813.60	NO ADJUDICADO FRACC. XI ART.2
19	370.081.0256.00.01	CONSENTIMIENTO INFORMADO	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	499.00	4,990.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
20	370.081.0264.00.01	PROGRAMACION QUIRURGICA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 45 HOJAS	1	4,900.00	4,900.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
21	370.081.0272.00.01	HISTORIA CLINICA OFTALMOLOGICA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	60	118.00	7,080.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
22	370.081.0280.00.01	NOTA POSTOPERATORIA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	12	438.00	5,256.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



000642

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO PUJ SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	ESTATUS
23	370.081.0298.00.01	TRATAMIENTO PARA PTERIGON SIN CIRUGIA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	19	287.00	5,453.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
24	370.081.0306.00.01	INDICACIONES POSTOPERATORIAS PARA CIRUGIA DE PTERIGON	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	499.00	4,990.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
25	370.081.0314.00.01	TRATAMIENTO PARA ESTRABISMO	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 HOJAS	6	836.00	5,016.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
26	370.081.0322.00.01	TRATAMIENTO PARA COJUNTIVITIS BACTERIANA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	22	238.00	5,236.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
27	370.081.0330.00.01	TRATAMIENTO DE CONJUNTIVITES ALERGICA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	13	499.00	6,487.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
28	370.081.0348.00.01	INDICACIONES POSTOPERATORIAS PARA CIRUGIA DE CATARATA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	6	836.00	5,016.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
29	370.081.0355.00.01	CUESTIONARIO CLINICO PARA CaCu	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	120	105.00	12,600.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
30	370.081.0363.00.01	CUESTIONARIO CLINICO DE ONCO-MAMA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	120	105.00	12,600.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
31	370.081.0371.00.01	PENEOSCOPIA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	15	499.00	7,485.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



001 643

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

PDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PAIS ORIGEN	PRESENT	CANT	PRECIO OFERTADO		ESTATUS
							PIU SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
32	370.081.0389.00.01	INDICACIONES POSTTRATAMIENTO(CONO-CRICAL	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	15	499.00	7,485.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
33	370.081.0397.00.01	INDICACIONES PARA PACIENTES CON MASTOPATIA FIBROQUISTICA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	10	499.00	4,990.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
34	370.081.0405.00.01	HISTORIA CLINICA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	539.00	4,851.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
35	370.081.0413.00.01	HOJA DE PROGRAMA	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 40 HOJAS	1	4,900.00	4,900.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
36	370.081.0421.00.01	HOJA DE PROGRAMACION QUIRURGICA (LOCAL)	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 20 HOJAS	1	4,900.00	4,900.00	NO CUMPLE TECNICAMENTE
37	370.081.0439.00.01	FICHA DE IDENTIFICACION	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	539.00	4,851.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38
38	370.0810447.00.01	ORDEN DE INTERNAMIENTO	CORPORATIVO CROMATINO S.A DE C.V.	MEXICO	BLOK DE 50 HOJAS	9	539.00	4,851.00	NO ADJUDICADO 2° PARRAFO ART.38

QUINTO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DIVISION DE CONTRATOS



000 644

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR IMSS COMPRÓ", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

TERCERO.-
Por los Licitantes:

Nº.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	ALFREDO PERALTA ZAMORA
2.	CORPORATIVO CROMATINO S.A. DE C.V.	ROBERTO MACÍAS VALADEZ TREVIÑO

ANEXOS

POR EL IMSS:

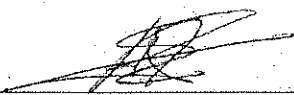

DIVISION DE CONTRATOS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN	MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
---	----------------------------

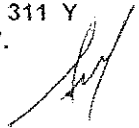


000645

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS- OPORTUNIDADES	
	DAVID PADILLA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS- OPORTUNIDADES	
	MA. GUADALUPE GÓMEZ GONZÁLEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N22-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "FORMATOS DIVERSOS PARA PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y 311 Y FORMATOS DIVERSOS PARA ENCUENTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 370".



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



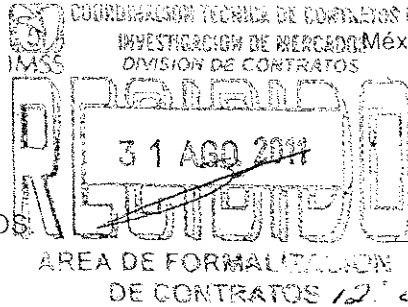
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

"2011, Año del Turismo en México"

La Guadalupe
Analiza y actua
A

Oficio No. 09 53 84 61/1483/ 9699 /2011



México, D.F., a 29 de agosto de 2011

LIC. AURELIO FRANZA GARCÍA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRTATOS
Presente.

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 14A3/9132 de fecha 15 de los corrientes, mediante el cual solicita se documente el motivo por el cual se envía en extemporáneamente los expedientes que conforman las empresas adjudicadas en la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR040-N22-2011, convocada para la adquisición de "Formatos Diversos IMSS y Médicos Quirúrgicos".

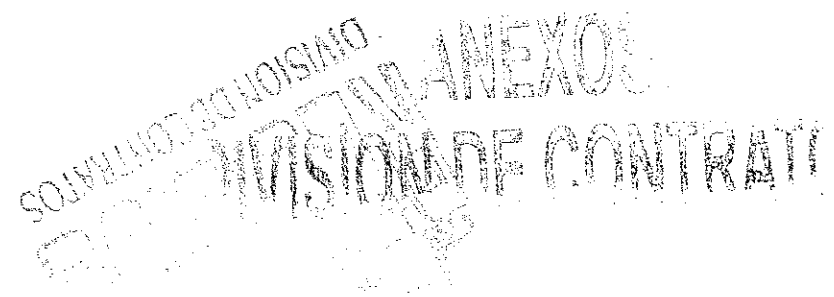
Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la dilación en el envío de la documentación obedeció a circunstancias externas a esta División a mi encargo, ya que al momento de realizar la captura en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), resultó que se adjudicaron tres claves que en ese momento no estaban incluidas como "activas", en el Catalogo Institucional, siendo las siguientes: 370 081 0405 00 01, 370 081 0439 00 01, y 370 081 0454 00 01, **anexo 1**, lo que en su oportunidad imposibilitó poder incluirlas en la requisición del SAI, y no permitió continuar con la captura para la inclusión en la correspondiente requisición, ocasionando a su vez el consecuente retraso en el envío de los expedientes de adjudicación, a efecto de que instrumentaran los respectivos contratos.

Dicho lo anterior le comunico que, al solicitar apoyo de la División de Sistemas de Operación (Área responsable del SAI), ocurrió que el personal que nos atiende respecto de este tipo de situaciones no se encontraba disponible para asistirnos por diversas situaciones, tales como ausentismo programado (vacaciones y cursos de capacitación), mismo que ocurrió del 11 al 28 de julio del presente año, luego entonces fue hasta el día 2 (dos) de agosto de 2011, que el personal adscrito a la citada División de Sistemas, (Lic. Isabel Nery Vega, responsable del SAI), estuvo en posibilidades de atender nuestras solicitudes a efecto de poder dar pronta solución a la problemática antes expuesta y así poder llevar a cabo la captura del evento correspondiente en el SAI, siendo que hasta el día 3 (tres) de agosto, se dio por concretado el procedimiento de captura de la requisición, por lo que prontamente se elaboro el oficio No 09 53 84 611483/00849/ 2011, para el envío de los expedientes que contiene las carpetas con los folios del 001 al 0478 y del 0479 al 0662, con la información de mérito a esa División a su digno cargo, para continuar con el tramite de formalización de los contratos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
ENCARGADO DEL DESPACHO

ALBERTO CARBAJAL MAYA.



C.c.p. Ing. Oscar Arellano Pérez. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO 5
“FORMATO DE REMISIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

		REMISION DEL PEDIDO			FOLIO REMISIÓN				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		fecha Remision			CONTRATO No.:				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				LUGAR	FECHA DEL CONTRATO				
				PLAZO	1 / 1				
				LUGAR DE ENTREGA					
R.F.C.	RAMO	IMSS	GRUPO						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE			
						TOTAL			
IMPORTE									
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA			
CLASIFICACION PRESUPUESTAL									
No DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	F	L	R	PAR PRE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110144
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO 6

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR040-N22-2011

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS